

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

16068 *Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo objeto de las actuaciones PO 294/2015, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares*

Antecedentes

El 2 de octubre de 2015 con núm. registro entrada 34641 se recibe en la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, un oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJIB), de 23 de septiembre de 2015, por el que se requiere la remisión del expediente objeto de las actuaciones.

El 14 de octubre de 2015 se da traslado del oficio del TSJIB en la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, con registro de entrada en esta Consejería el mismo 14 de octubre y núm. registro 4391/2015.

El Sr. Damián Tomás Monserrat ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo, actuaciones PO 294/2015, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, Sala de lo Contencioso Administrativo, contra la resolución del consejero de Economía y Competitividad del Gobierno de las Islas Baleares, de 30 de junio de 2014, por la que se declara de utilidad pública y se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica a 66kV Cala Blava - Arenal (exp. TR3 / 10) y contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, dicto la siguiente:

Resolución

Remitir al Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, Sala Contenciosa Administrativa, copia del expediente objeto de las actuaciones PO 294/2015, y comunicó que, en el recurso contencioso-administrativo, no se tiene conocimiento de otros recursos en lo que pueden concurrir los supuestos de acumulación previsto en el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.1 del citado cuerpo legal.

Comunicar esta Resolución a la entidad Red Eléctrica de España, SA para que pueda personarse como demandada, ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados desde que se notifique esta Resolución

Comunicar la presente Resolución a los interesados que se relacionan en el anexo, a efectos de emplazarlos, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados, ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados desde que se notifique esta Resolución.

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a efectos de emplazar a los afectados que no se haya podido comunicar y en general a los posibles interesados en el expediente, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, para que puedan personarse como demandados, ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Palma, 21 de octubre de 2015

El director general de Energía y Cambio Climático

Joan Groizard Payeras

Por delegación del conseller de Territorio, Energía y Movilidad
(BOIB 111 de 23 de julio de 2015)

Anexo: relación de los interesados





Ajuntament de Palma

Ajuntament de Lluçmajor

Antonio Trobat Oliver

Francisca Trobat Oliver

Francisca Taberner Coll

Bernardo Sureda Ramis

María Angeles Ribas de la Cueva

Francisca Cañellas Martorell

Sebastiana Burguera Rigo

Sebastián Cruellas Munar

Francisco Lladó Hernández

Pedrona Terrasa Salvà

Margarita Mir Amengual

Francisca Taberner Sacristà

Pedro Antonio Garau Sastre

Antonia Salvà Aulet

Bartolomé Antich Ros

Francisca Fullana Oliver

Bernardo Vidal Monserrat

Endesa Distribución Eléctrica, SL

Tomeu Barceló, SA

Catalina Capellà Crespí

Antonio Monserrat Oliver

Rosa Blanca Oliver Jauregui

Jaime Clar Monserrat

Antonia Bibiloni Cardell

Jorge Amengual Vich

Miguel Mut Fullana

José Frau Llompart Turó

Antonio Vidal Rigo

Antonio Ripoll Monserrat (herederos de)

Lorenzo Pons Mesquida

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/163/934530>





Juan Manuel Jiménez Rueda

Luís Puigserver Amengual

Maria Concepción Crespí Sastre

Antonia Maimó Crespí

Francisca Pol Cabrer

Antonio Barceló Noguera

Sebastián Cruellas Munar

Gabriel Cruellas Munar

Carlos A. Cruellas Munar

Gaspar Cruellas Munar

Bonaventura Salom Fullana

Juan A. Salom Fullana

